

**Asunto: Propuesta de Resolución Provisional** correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2022 RF/amm


Visto el expediente de Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del “Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita” dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Base 14.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, la Jefe de Servicio de Igualdad y Violencia de Género, como instructora del procedimiento de referencia y teniendo en cuenta que:

- 1.- El 14 de febrero de 2022, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión extraordinaria y urgente, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del ‘Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita’ dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el año 2022.
- 2.- El 2 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 25 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes.
- 3.- El 16 de marzo de 2022, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes (diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria en el BOP), se procedió a analizar las solicitudes presentadas, requiriéndose el 4 de abril de 2022, mediante publicación en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a todos los solicitantes, que no reunían los requisitos para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsanaran la falta o acompañasen los documentos preceptivos en cumplimiento de lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- El 20 de abril de 2022, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente, esta instructora de conformidad con la Base 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria ha procedido a la comprobación de la documentación presentada, verificando si cumple con los requisitos exigidos en la Convocatoria, a fin de remitirla a la Comisión de Valoración.
- 5.-El 25 de abril de 2022 se emite informe de la instructora del expediente sobre las 44 solicitudes presentadas, y se remite el expediente de convocatoria a la Comisión de Valoración para que proceda a la valoración de las correspondientes solicitudes.
- 6.-El 2 de junio de 2022 la Comisión de Valoración procede a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 5.2 de la Convocatoria mencionada.

Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo (BOP 26 de diciembre de 2008), la Convocatoria de Subvenciones a que se refiere el punto 1, así como la valoración llevada a cabo por el Órgano Colegiado a que se refiere el número anterior.

Se hace la siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw==	<b>Fecha</b>	03/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa Maria Fernandez Gonzalez - Jefe/a Serv. Igualdad y Violencia de Genero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=</a>	<b>Página</b>	1/5



### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO- Inadmitir a trámite las solicitudes de tres entidades que las presentan una vez finalizado el plazo establecido por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en el punto 4.3. de la Convocatoria:

- Red Española de Entidades por el Empleo, "Red Araña" (42)
- Asociación Tamaide (43)
- Asociación para la promoción del empleo y la cohesión social, "Creativa" (44)

SEGUNDO- Tener por desistidas a catorce entidades que trascurrido el plazo concedido no subsanan la falta o acompañan los documentos requeridos, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de la subvención, según lo establecido en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Son las siguientes:

- Asociación intercultural y juvenil de brasileños canarios y amigos (2)
- Opciónate mejora tu vida mejora el mundo (7)
- Médicos del Mundo (10)
- Asociación para la Conservación Medioambiental Latitud Azul (12)
- Asociación española de mujeres empresarias de Canarias - ASEME (15)
- Iguálate, Asociación para la Promoción de la Igualdad de Género (17)
- Asociación de mujeres madres trabajadoras de Canarias (AMATRA) (20)
- Asociación Violenciadero: me cuido, te cuido, cuidamos - G42859397 (23)
- Fundación "Alianza por los derechos, la igualdad y la solidaridad internacional" (27)
- Nuevo Hogar Betania (29)
- Asociación cultural Soy Mamut (32)
- Asociación Cultural y Solidaridad Alis Canarias (33)
- Mujeres Líderes Max (Women Leaders Max) (36)
- Fundación canaria Pino Ojeda (41)

TERCERO- Desestimar las solicitudes de cuatro entidades por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en las Bases 2, 3 y 4 de la Convocatoria, son las siguientes:

- Asociación Socioeconómica Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias (5): no acredita estar domiciliada en la isla de Gran Canaria, requisito exigido en el punto 4.2.3)
- Asociación Scouts Exploradores Bentaya (16): no acredita tener entre sus fines el fomento y la promoción de la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de las mujeres, la prevención o la intervención respecto de las discriminaciones por razón de orientación

Código Seguro De Verificación	RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw==	Fecha	03/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa María Fernández González - Jefe/a Serv. Igualdad y Violencia de Género		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=</a>	Página	2/5



sexual o identidades de género, y desarrollar en su actividad habitual acciones coherentes con estos fines, requisito exigido en el punto 2.c).

- **Asociación discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR) (26):** no acredita tener entre sus fines el fomento y la promoción de la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de las mujeres, la prevención o la intervención respecto de las discriminaciones por razón de orientación sexual o identidades de género, y desarrollar en su actividad habitual acciones coherentes con estos fines, requisito exigido en el punto 2.c).

- **Fundación Randstad (30):** no acredita tener entre sus fines el fomento y la promoción de la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de las mujeres, la prevención o la intervención respecto de las discriminaciones por razón de orientación sexual o identidades de género, y desarrollar en su actividad habitual acciones coherentes con estos fines, requisito exigido en el punto 2.c).

**CUARTO- Desestimar** las solicitudes de 4 entidades por no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el punto 5.2 de la Convocatoria:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Asociación COMPSI	“Empoderamiento e igualdad inclusiva”	48,8
39	Mujeres del mundo rural Ceres Canarias	“Mujeres rurales 3.0”	45,5
8	Asociación canaria Océano de Luz	“Sanando la identidad femenina”	32,1
38	Asociación de mujeres Liluva	“II Jornadas Liluva por la igualdad”	32

**QUINTO- Estimar** las siguientes solicitudes por los importes y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PROPUESTA DE REPARTO
14	Asociación Mojo de Caña	“Machoman. Hacia una nueva masculinidad”	95,5	12.128,71 €
22	Gamá, colectivo LGTBI de Canarias por la diversidad sexual y de género	“Visibilizando imaginarios colectivos diversos”	90	19.965,80 €
28	Fundación canaria Yrichen	“No cargues tú sola, proyecto comunitario de prevención y abordaje desde la perspectiva de género”	89,5	18.300,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw==	<b>Fecha</b>	03/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa María Fernández González - Jefe/a Serv. Igualdad y Violencia de Género		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=</a>	<b>Página</b>	3/5



37	Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible	“TECEM3 FASE X (2022) Tecnologías para la EMprendiduría, la EMancipación y el Empoderamiento de las Mujeres”	85,6	20.000,00 €
18	Asociación Mujeres Deportistas canarias "Por la igualdad en el deporte"	“Deporte en igualdad”	85,5	20.000,00 €
11	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	“Mujeres y por la Igualdad de Género”	84,1	20.000,00 €
35	Asociación canaria socio sanitaria "Te Acompañamos"	“No es cuestión de género, sino de talento”	79	20.000,00 €
3	Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	“Mujeres incluidas, mujeres invencibles”	75,5	20.000,00 €
31	Asociación canaria del cáncer de mama (ACCM)	“Proyecto Sella (Empoderamiento y autocuidados para la promoción de la Igualdad en mujeres con Cáncer de Mama y Ginecológico)”	73	18.528,26 €
34	Fundación Adsis	“Adsis. Ventana libre al empleo digno e igualitario”	72,8	20.000,00 €
19	Asociación para el apoyo integral a la mujer, "A ti, mujer"	“Escuela de empoderamiento para mujeres en Gran Canaria”	70,5	15.687,40 €
21	Asociación LGTBI Aranda	“Asesoramiento psico social en la Comarca Noroeste de Gran Canaria. Edición 2022”	69,5	20.000,00 €
40	Asociación de Mujeres Valentina	“Continúa el camino hacia el empleo digno e igualitario”	69	20.000,00 €
13	Centro de estudios y difusión del Atlántico	“El trabajo social en el acompañamiento de la adolescencia trans: Estudio y propuesta de un modelo de intervención transfeminista”	67,8	20.000,00 €
4	ENVERA Asociación de empleados de Iberia padres de personas con discapacidad	“Click_Envera_2022. Turno para acceder al Mundo Laboral”	63,8	19.999,14 €
9	Asociación “Hestia” para la intervención e investigación familiar, psico educativa y social	“Libera 2022”	62,8	19.978,64 €
6	Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias-Funcasor	“Acción positiva”	60,1	20.000,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw==	<b>Fecha</b>	03/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa María Fernández González - Jefe/a Serv. Igualdad y Violencia de Género		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=</a>	<b>Página</b>	4/5



25	Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas (ASORLASPALMAS)	“Moreiba”	60,1	20.000,00 €
24	Radio ECCA Fundación Canaria	“Proyecto para la sensibilización y concienciación de la violencia hacia las mujeres”	60	20.000,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>364.587,95 €</b>

**SEXTO-** Conceder un **plazo de 10 días a las entidades solicitantes para presentar alegaciones** contra la presente propuesta de resolución provisional que se contará a partir de la publicación de la misma en el tablón de anuncios y en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw==	<b>Fecha</b>	03/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Rosa Maria Fernandez Gonzalez - Jefe/a Serv. Igualdad y Violencia de Genero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RelbnWwoZX8SfAsasM9SBw=</a>	<b>Página</b>	5/5

